



Congresista, LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **LILIANA ANGÉLICA PINEDO ACHACA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, Los orígenes de Yauyos se remonta a la época preincaica, en que la etnia de los yawyus fue poblando paulatinamente la cordillera occidental de los andes, conquistando y colonizando una gran parte de territorio que hoy en día comprende las provincias de Canta, Huarochirí, Oyón, Huaral, Huaura y Yauyos, donde desarrollaron durante largo tiempo la Gran Cultura Regional Yawyu.

Que, la historia del pueblo de Yauyos esta escrita en las paginas de honor y gloria, tierra de hombres valientes y guerreros, cuna libertaria del Perú, ejemplo del mas noble y puro patriotismo por su dedicada y activa participación en la lucha por la Independencia del Perú.

Que, la **Provincia de Yauyos** se crea por Decreto del Generalísimo José de San Martín, **el 4 de agosto de 1821**, como parte del departamento de Lima.

Que, sus primeros nueve distritos fueron creados en la Época de la Independencia. Estos nueve distritos son: Yauyos, Huañec, Laraos, Ayavirí, Omas, Tauripampa, Pampas (hoy Colonia), Viñac y Chupamarca.

Que, en 1898 Huangáscar que pertenecía a Castrovirreyna viene a Yauyos por permuta con Chupamarca. Los restantes 24 distritos fueron creados en la Época Republicana desprendiéndose de los primeros 9 distritos, hasta completarse los 33 distritos que actualmente tenemos.

Que, en la actualidad la provincia de Yauyos la conforman 33 distritos: Azángaro, Madeán, Huangáscar, Chocos, Viñac, Lincha, Hongos, Caca, Catahuasi, Tupe, Putinza, Tauripampa, Ayauca, Colonia, Huantán, Omas, San Pedro de Pilas, Yauyos, Laraos, Ayaviri, Carania, Huampará, Quinocay,



Huancaya, Miraflores, Alis, Tanta, Vitis, Tomas, Quinches, Cochas, Huañec y San Joaquín.

Que, la población que habita en la provincia de Yauyos se dedica principalmente a la agricultura y ganadería, al comercio, a la artesanía de consumo local y en menor medida a la minería. Las familias campesinas de las comunidades agro-pastorales manejan entre 5 a 25 diferentes parcelas de cultivo durante la campaña agrícola.

Que, la ganadería mayormente es extensiva, de vacunos, ovinos y camélidos, en las zonas altas, basado en el pastoreo sobre grandes espacios de pastos y algunos bofedales. Casi la totalidad de la producción de cultivos como papa, oca, olluco, maíz, habas, trigo, etc. es destinada al consumo familiar, llegando incluso sus platos típicos a tener un importante atractivo, sobre todo por el consumo nativo y ecológico de sus productos "De la chacra a la olla".

Que, dentro de sus festividades esta la fiesta patronal y fundación de Yauyos se lleva a cada 4 de agosto en la capital del mismo nombre y convoca a gran cantidad de gente. Asimismo, en el mismo mes también se realiza la festividad en honor a Santa Rosa de Lima. Los carnavales de febrero también tienen gran convocatoria de gente.

Que, según narra el geógrafo Daniel López Mazzotti en su libro "A MOCHILA EN PERÚ" describe como atractivos un molino de piedra actualmente en desuso, una caída de agua a la salida del pueblo, un mirador en el cerro y las ruinas de Ñaupihuasi, todo esto en la ciudad de Yauyos.

Que, la estructura social y de funcionamiento de las organizaciones y manifestaciones culturales tienen sus orígenes en culturas ancestrales, que se han mantenido durante siglos con escasa variación. Es por ello, que las familias campesinas coexisten en armoniosa relación con su entorno, han desarrollado formas de organización social para la producción y uso eficiente de sus recursos naturales, protegiendo sus valores históricos culturales.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional renueve su saludo y felicitación a la Provincia de Yauyos, debido a la crisis económica y de salud que estamos experimentando, necesita urgentemente restaurar su economía para lograr el desarrollo de la población.



Congresista, LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación a la **Provincia de Yauyos, con motivos de conmemorarse el 04 de agosto del presente, el 199° aniversario de la Promulgación de Creación Política de Yauyos**, y haciendo votos para que la provincia desarrolle un nivel socio-económico, ambiental, político y cultural, con ciudadanos de estilo de vida saludable, salud y educación de calidad, practicando valores, respetando los deberes y los derechos, logrando combatir la desnutrición crónica de los niños y cuidado del medio ambiente

SEGUNDO: Hágase llegar la presente Moción de Saludo a la señora **Alcaldesa ELVA FILOMENA DIONISIO INGA** y por su intermedio a toda plana de regidores, a los funcionarios y trabajadores municipales, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales, y a toda la población en general.

Lima, 03 de agosto de 2020

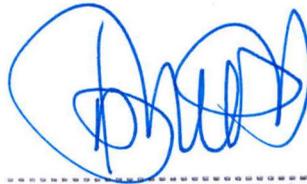


Firmado digitalmente por:
PINEDO ACHACA Liliana
Angelica FAU 20101749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/08/2020 09:02:57-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de Agosto de 2020

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA